

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INTERBASA CÍA. LTDA**

Reunida el 25 de abril de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016) a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Chimborazo 705 y Pampite, se reúnen los socios de Interbasa Cía. Ltda.

Preside la reunión el Sr. Ross Johnson en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y como Secretario Ad-hoc de la Junta se designa al Sr. Juan Carlos Perez H.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------|
| Thorosami LLC | US\$ 451,874.00 | 451,874 | 54% |
| José Augusto Luzuriaga Arias | US\$ 66,946.00 | 66,946 | 8% |
| Bruno José Luzuriaga Fransolet | US\$ 317,985.00 | 317,985 | 38% |
| TOTAL | US\$ 836,805.00 | 836,805 | 100% |

El Secretario Ad hoc deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2015.



3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades año 2015 y formación de reservas.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los dividendos correspondientes a los ejercicios económicos siguientes: 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 a favor de los socios de la Compañía.
6. Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2016.

El Secretario Ad-hoc recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 08 de abril del 2016, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo la administración del ejercicio económico 2015.

El señor Ross Johnson, en su calidad Presidente Ejecutivo de la Compañía, da lectura al informe de Administración, correspondiente a las labores durante el año 2015.

Una vez leído el informe, el señor Bruno Luzuriaga, propone y eleva a moción que se apruebe el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, correspondiente al año 2015.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 1.1. APROBAR el informe de Administración por el año 2015.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura, al informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente propone y eleva a moción la aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015 y que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

2.1 APROBAR informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

2.2 AUTORIZAR su presentación ante las entidades de control.

3. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Bruno Luzuriaga, propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos correspondientes el ejercicio económico 2015.



El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. **Conocer y resolver la distribución de utilidades año 2015 y formación de reservas.**

El Presidente propone y eleva a moción que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2015, luego de que se hayan pagado impuestos, distribuido el 15 % de las utilidades correspondiente a los trabajadores y formado la reserva legal, no se distribuyan, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 4.1 **APROBAR** que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2015, luego de que se hayan pagado impuestos, distribuido el 15 % de las utilidades correspondiente a los trabajadores y formado la reserva legal, no se distribuyan, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.
5. **Conocer y resolver acerca de la distribución de los dividendos correspondientes a los ejercicios económicos siguientes: 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 a favor de los socios de la Compañía.**

El Presidente propone y eleva a moción que se distribuyan las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en su totalidad, una vez se descuenten los valores pertinentes a impuestos y las reservas de ley, de acuerdo a la participación de cada socio existente en la Compañía y conforme al siguiente detalle:

| Ejercicio Económico | Valor de Utilidades por Distribuirse (USD) |
|---------------------|--|
| 2006 | 3,943.75 |
| 2008 | 26,230.84 |
| 2009 | 19,545.71 |
| 2010 | 261,308.17 |
| 2011 | 332,364.44 |
| 2012 | 487,797.22 |
| 2013 | 771,914.03 |
| TOTAL | 1,903,104.16 |

Cuadro No. 1

Continúa la Secretaria Ad-hoc indicando que hasta la presente fecha, los dividendos señalados no han sido distribuidos entre los Socios, por lo que se mociona que se autorice la distribución de los mismos, de la siguiente manera:

| SOCIO | UTILIDAD A DISTRIBUIRSE |
|--------------------------------|-------------------------|
| Thorosami LLC | 1,027,676.25 |
| Luzuriaga Arias José Augusto | 152,248.33 |
| Luzuriaga Fransolet Bruno José | 723,179.58 |
| TOTALES | 1,903,104.16 |

Cuadro No. 2

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** la distribución total de las utilidades de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, una vez se descuenten los impuestos de ley y los valores pertinentes a reservas legales.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al sexto punto en el orden del día:

6. Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2016.

El Presidente de la Junta indica que es necesario nombrar a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016, para lo cual se mociona elegir a Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos de la Compañía.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 6.1 **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que contrate con Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como firma de auditoría externa de la Compañía para el año 2016, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al año 2015.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditoría Externa.
- Grabación de la Junta de Socios.



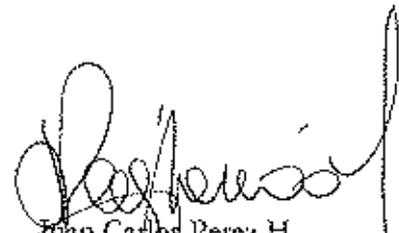
Ross Johnson
Presidente de la Junta



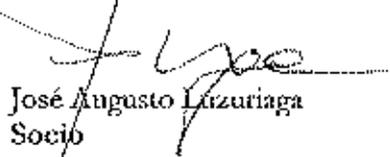
Bruno José Luzuriaga
Socio



Ross Johnson
THOROSAMI LLC
Socio



Juan Carlos Pérez H.
Secretario ad-hoc de la Junta



José Augusto Luzuriaga
Socio

